

Juez Municipal

- Conocer, calificar e imponer sanciones administrativas por faltas o infracciones.
- Expedir constancias sobre hechos conocido.
- Conciliar a vecinos del municipio respecto de problemas que les aquejan.
- Dictar resoluciones administrativas sobre procedencia o improcedencia de sanciones.
- Cuidar que se respeten los derechos de los presuntos infractores.
- Atender a las personas para conocer de quejas diversas. celebrar convenios a fin de resolver problemas.
- Celebrar convenios a fin de resolver problemas.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 01 (387) 77 80515 / 01 (387) 77 80222
www.villacorona.gob.mx